

Datos del Producto

Número de Registro: 24898 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 21/07/2008 Renovación: Caducidad: 31/08/2022

Nombre Comercial: SULCOTRINA

Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Crystalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Crystalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

Composición

SULCOTRIONA 30% [SC] P/V

Envases

Botellas de polietileno de 250 ml (diámetro 45 y 41,7 mm) y 500 ml (diámetro 41,7 mm), de 1l (diámetro 60, 54,7 y 54,4 mm) y 5 l (diámetro 54,7 y 54,4 mm) y de 20 l (diámetro 45,5 mm).

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Maíz de grano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,5 l/ha	Una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha.
	Juncia, Cyperus difformis		
Maíz dulce	Juncias, Cyperus spp. (especies plurianuales)	1 l/ha	Una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha.
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha		
Maíz forrajero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,5 l/ha	Una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha.
	Juncia, Cyperus difformis		
Sorgo	Juncias, Cyperus spp. (especies plurianuales)	0,5 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Realizar una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha		

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Maíz de grano, Maíz dulce, Maíz forrajero, Sorgo	NP

Condiciones Generales de Uso



En la etiqueta se incluirán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto. Asimismo se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.
SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga sulcotrionas más de una vez por campaña.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Aplicador:
 En mezcla/carga se utilizarán guantes de protección química y mascarilla FFP2SL o P2 (se utilizará tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o con filtro tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)
 En la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a UNE-EN14605:2005+A1:2009), y mascarilla FFP2SL o P2 y calzado adecuado.
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización, sorgo, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."